

# Asamblea General

CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

TERCERA COMISION  
19a. sesión  
celebrada el martes  
22 de octubre de 1991  
a las 15.00 horas  
Nueva York

## ACTA RESUMIDA DE LA 19a. SESION

|             |                                       |                          |
|-------------|---------------------------------------|--------------------------|
| Presidente: | Sr. AL-SHAALI                         | (Emiratos Arabes Unidos) |
| más tarde:  | Sr. ALFARO-PINEDA<br>(Vicepresidente) | (El Salvador)            |
| más tarde:  | Sr. AL-SHAALI<br>(Presidente)         | (Emiratos Arabes Unidos) |

## SUMARIO

TEMA 95 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,

*dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación,* a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales  
oficina DC 2/50, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL

A/C.3/46/SR.19

14 de noviembre de 1991

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

TEMA 95 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación) (A/46/3 (cap. VI, secc. D), 38, 77, 325, 344, 377, 439, 462, 491, 501/Rev.1)

1. El Sr. THOMPSON (Jamaica) dice que la aprobación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000 por parte de la Asamblea General en 1985 fue muestra de la voluntad de cambiar muchas desigualdades existentes entre hombres y mujeres. Al aprobar la resolución 45/129, la Asamblea General reafirmó una vez más su determinación de fomentar la plena participación de la mujer en la sociedad. En el informe del Secretario General (A/46/439) sobre el primer examen y evaluación de la aplicación de las Estrategias se concluyó que se había progresado considerablemente en la eliminación de la discriminación de derecho contra la mujer; sin embargo, la discriminación sigue existiendo en la práctica en todos los países, independientemente de su grado de desarrollo. Por consiguiente, los gobiernos deben cumplir y supervisar las disposiciones legislativas sobre la mujer, con miras a rectificar la discriminación de hecho. Las declaraciones públicas en favor de una política de igualdad de oportunidades y su cumplimiento sistemático también repercutirán en los programas gubernamentales para promover la igualdad.

2. Jamaica es Parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y su Constitución garantiza a todos los ciudadanos el disfrute de derechos y libertades fundamentales. También aprobó una declaración nacional de política que reafirma su consagración al desarrollo de la mujer y da instrucciones a todos los ministerios del gobierno para que la apliquen. Entre sus objetivos cabe mencionar los siguientes: garantizar que las políticas económicas, comerciales y de empleo protejan a la mujer y aumenten su acceso a empleos y a la obtención de ingresos; determinar los conocimientos especializados que requiere la mujer y perfeccionarlos; mejorar el acceso a créditos, mercados y servicios de apoyo; aumentar los sueldos de las mujeres y mejorar sus condiciones de trabajo; diversificar los tipos de empleo para la mujer; y tomar medidas apropiadas para el cuidado de los niños. La Oficina de Asuntos Femeninos también ayuda a la mujer a realizar sus posibilidades, al tiempo que brinda nuevas perspectivas para su plena integración al desarrollo nacional.

3. A Jamaica le agrada que se realice un análisis especial de la contribución de las mujeres de edad al desarrollo, y que a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se le proporcione una visión general del tema de las mujeres de edad como grupo potencialmente vulnerable.

4. Para que la mujer participe de lleno en el desarrollo, debe trabajar activamente en el proceso político y de toma de decisiones. En Jamaica, la mujer ocupa altos cargos en la escena política y en el sector público. Además, cuenta con una organización no gubernamental que ofrece un programa de capacitación encaminado a preparar a la mujer para la vida política. La delegación de Jamaica agradece los esfuerzos del Secretario General por activar la contratación de mujeres en la Secretaría de las Naciones Unidas,

(Sr. Thompson, Jamaica)

aunque será preciso trabajar de modo continuo e intenso para alcanzar los objetivos trazados, y de ser posible, superarlos. Cabe felicitar al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) por sus programas, que han contribuido a que muchas mujeres de países en desarrollo sean dueñas de sus propias vidas y de su bienestar.

5. La Sra. BARGHOUTI (Observadora de Palestina) dice que su delegación agradece el informe del Secretario General sobre la situación de la mujer palestina (E/CN.6/1991/9), aunque dicho informe no refleja la dura realidad de las condiciones en que vive. Además, aunque aprecia extraordinariamente la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), su informe no guarda relación con la resolución 1990/11 del Consejo Económico y Social, en la que se pedía que se presentara un informe sobre la situación de la mujer palestina. La delegación de Palestina esperaba que ese informe fuese el que se había pedido en dicha resolución y en las recomendaciones del informe de la misión de expertos (E/CN.6/1990/10).

6. La situación de las mujeres y los niños palestinos en los territorios palestinos ocupados ha seguido empeorando a un ritmo alarmante como resultado de la ocupación y opresión israelí. Esas mujeres sufren desde el punto de vista físico, social, económico y emocional. El toque de queda, la confiscación de tierras, el terrorismo militar, la destrucción de la estructura educacional y cultural de la sociedad palestina, y la separación de familias por deportación de esposos, hermanos y padres infligen graves daños a las mujeres palestinas y a sus familias. Entretanto los servicios médicos se han deteriorado radicalmente.

7. Ante el empeoramiento de las condiciones de las mujeres palestinas presas en cárceles israelíes, el Consejo Unido de Mujeres Palestinas ha hecho un llamamiento a la comunidad internacional para que intervenga a su favor. El Consejo ha pedido que se mejore la asistencia médica, el régimen de alimentación y las condiciones higiénicas, los materiales educacionales y los derechos de visita de las familias, y que se pusiera fin al castigo colectivo.

8. Bajo la ocupación, la mujer palestina corre peligro de perder su identidad y de verse privada de sus derechos humanos fundamentales. También se enfrenta a la discriminación, el desempleo, la violencia y la persecución. Las mujeres y sus familias son víctimas de la pobreza, el hambre y la sed, todo ello unido al constante deterioro de las instalaciones de salud y a la interrupción de la enseñanza. Pero esas experiencias no han podido doblegar la determinación de las mujeres palestinas, quienes seguirán luchando contra la opresión israelí hasta que la comunidad internacional tome las medidas necesarias para protegerlas. El adelanto de las mujeres palestinas, su plena igualdad y la capacidad de valerse de sus propios medios son metas que únicamente podrán alcanzarse mediante el final de la ocupación israelí y la realización de su derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y la Carta.

9. El Sr. PARSHIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación acoge con agrado el hecho de que haya aumentado el número de Estados partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; al propio tiempo comparte la preocupación de que la mayoría de los Estados que no se han adherido a la Convención pertenezcan a regiones en que la situación de la mujer deja mucho que desear. Los Estados participantes en la reciente Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en Moscú, convinieron en instar a los Estados que aún no lo hubiesen hecho a que ratificaran la Convención o se adhirieran a ella y en exhortar a los Estados partes que habían expresado reservas a que consideraran la posibilidad de retirarlas.

10. Los Estados participantes en la Conferencia reafirmaron que su objetivo era lograr igualdad de oportunidades, de hecho y de derecho, para hombres y mujeres y se comprometieron a tomar las medidas necesarias para aplicar las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro, fortalecer los mecanismos nacionales existentes para el adelanto de la mujer, y tomar medidas para poner fin a todas las formas de explotación y violencia contra la mujer.

11. De conformidad con el Documento Final de la Conferencia de Moscú, los participantes redoblarán sus esfuerzos para proporcionar a la mujer todas las oportunidades económicas posibles. Se atribuyó importancia especial a la necesidad de garantizar que ninguna política o programa de reforma estructural discrimine a la mujer.

12. Los participantes se comprometieron también a fomentar la más amplia participación de la mujer en todos los aspectos de la vida política y social, la toma de decisiones, la capacitación y el empleo, y a reunir información para evaluar la condición jurídica y social de la mujer en la sociedad y mejorarla.

13. Un aspecto fundamental de la cuestión de los derechos humanos en general es garantizar los derechos de la mujer. Ese criterio deberá tomarse en cuenta en los preparativos de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos que se celebrará en 1993, ya que sería imposible erigir una comunidad mundial civilizada y democrática sin eliminar la discriminación contra la mujer. Pero esa discriminación aún persiste y muy rara vez la mujer está en condiciones de participar en la elaboración de políticas a nivel nacional e internacional.

14. Con todo, hay motivos para ser optimistas. La Organización siempre ha realizado grandes esfuerzos por lograr la igualdad del hombre y la mujer. Los órganos pertinentes de las Naciones Unidas realizan una importante contribución en ese sentido. También se han alcanzado resultados positivos en el plano regional. Las organizaciones no gubernamentales están desempeñando un papel más activo en la protección de los intereses de la mujer y muchos países han dado prioridad al desarrollo de programas nacionales para el adelanto de la mujer. Aunque la URSS ha proclamado la igualdad del hombre y la mujer y las leyes garantizan iguales derechos a las mujeres, millones de mujeres soviéticas carecen de atención médica, de servicios y de equipo electrodoméstico, y desempeñan empleos difíciles y de baja remuneración. El Gobierno de la URSS atribuye la máxima prioridad al adelanto de la mujer soviética y espera poder informar sobre el progreso en esta esfera en el siguiente período de sesiones de la Asamblea General.

15. La Sra. GOLAN (Israel) dice que le complace comunicar que Israel ratificó recientemente la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, conjuntamente con los dos Pactos de Derechos Humanos. Tras examinarlos minuciosamente, el Gobierno de Israel ha podido ratificar dichos instrumentos sin necesidad de adoptar ni enmendar ninguna ley.

16. Al analizar la condición jurídica y social de la mujer en Israel y los problemas que aún persisten, la oradora dice que la sociedad israelí es heterogénea y pluralista, y que en ella conviven personas de diferentes religiones, culturas y tradiciones sociales. La condición jurídica y social de la mujer es un reflejo de la interacción de los patrones de vida tradicionales con el estilo de vida occidental moderno. La Declaración de Independencia de Israel contempla plenos e iguales derechos para hombres y mujeres, y esos principios han sido fortalecidos posteriormente por leyes que definen los derechos de la mujer. El derecho de diferentes comunidades religiosas a tener jurisdicción sobre cuestiones de índole personal como el matrimonio, el divorcio, la manutención y la tutela, es una herencia de los regímenes jurídicos otomano y británico vigentes antes de la independencia. Desde la creación del Estado de Israel se han promulgado nuevas leyes que se ajustan más a los conceptos modernos. La oradora brinda un panorama general de las diversas leyes promulgadas para garantizar la igualdad de la mujer en el lugar de trabajo.

17. Aunque el régimen democrático de Israel concede a todos los ciudadanos el mismo derecho a participar en su sistema político multipartidista, las mujeres aún están subrepresentadas tanto a nivel nacional como local. Muchas mujeres son reacias a participar en la vida pública porque las exigencias que ello entraña podrían reducir el tiempo que dedican a la familia. Al propio tiempo, muchas mujeres activas en la vida pública se encuentran en desventaja por el proceso seguido para la presentación de candidaturas. Las mujeres se percatan cada vez más de que es necesario que su participación política sea más activa y en los últimos años las organizaciones femeninas han venido alentando a las mujeres a que hagan frente con más eficacia a las complicaciones de la vida política.

18. Las mujeres árabes y drusas han ejercido su derecho al voto desde las primeras elecciones pero aún no han participado de lleno en la vida política. Han logrado una condición jurídica independiente e igualdad de oportunidades en materia de educación, lo que ha traído aparejado cambios trascendentales en su concepción de su papel en la familia y en la comunidad. Muchas mujeres trabajan fuera del hogar y contribuyen al ingreso familiar, fortaleciendo así su posición dentro de la familia. Cada vez son más las mujeres que reciben enseñanza media superior y universitaria, lo que les brinda mayores oportunidades de empleo en puestos profesionales, y aunque como resultado de ello se han comenzado a producir algunos cambios en la actitud hacia la mujer, las tradiciones sumamente arraigadas siguen impidiendo que las mujeres árabes y drusas disfruten plenamente de los derechos y privilegios que les concede la ley.

(Sra. Golan, Israel)

19. Alrededor del 7% de las mujeres israelíes viven en comunidades rurales cooperativas como los kibbutz y moshav. En los kibbutz las mujeres disfrutan de iguales derechos en todos los sentidos y son social y económicamente independientes. Al liberarse de las labores domésticas participan por igual en las fuerza de trabajo de los kibbutz, y tienen posibilidad de trabajar en todas las ramas de su economía. Aunque los moshav están compuestos por familias, tanto el esposo como la esposa se consideran miembros por derecho propio. La agricultura es la fuente principal de empleo en los moshav. Con la introducción de la mecanización agrícola y de dispositivos que permiten ahorrar tiempo en el hogar, las mujeres de los moshav tienen cada vez más posibilidades de buscar empleo fuera del hogar y de la granja.

20. Los órganos gubernamentales y las organizaciones voluntarias también se han comprometido a fomentar la condición jurídica y social de la mujer mediante la inclusión de componentes encaminados concretamente a promover los intereses de la mujer. La oradora enumera los órganos gubernamentales y públicos encargados específicamente de la condición jurídica y social de la mujer, creados tras la celebración del Año Internacional de la Mujer en 1975.

21. En Israel la mujer ha logrado reducir extraordinariamente la discrepancia que existe entre la igualdad que le concede la ley y las limitaciones que la sociedad impone en la práctica a su plena expresión. Las mujeres se mentalizan cada vez más de sus posibilidades de actuar a la par con los hombres, lo que ha generado presiones para lograr una representación más amplia a nivel nacional y local y una mayor influencia en la toma de decisiones en todas las esferas de la vida.

22. El Sr. HUSSAIN (Pakistán) dice que las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro han hecho comprender que no se puede seguir marginando a la mujer en el proceso político y de desarrollo a nivel nacional. La mujer domina un gran sector de la economía no monetaria, en especial la agricultura de subsistencia y el trabajo doméstico, y debe ser considerada como participante vital en el desarrollo.

23. Sólo en condiciones socioeconómicas favorables se podrá progresar en la aplicación de las Estrategias de Nairobi. El subdesarrollo, el hambre, las enfermedades y el crecimiento demográfico inciden negativamente en el adelanto de la mujer en los países en desarrollo. Se requiere un importante cambio de actitud con respecto al desarrollo por parte no sólo de los países en desarrollo sino también de las instituciones financieras y los países donantes. El efecto negativo de las medidas de ajuste estructural es mayor en los grupos vulnerables, en particular las mujeres pobres. El adelanto de la mujer debe formar parte de una estrategia general de desarrollo basada en una acción internacional concertada.

24. Aunque la inversión en el adelanto de la mujer no resolverá todos los problemas de desarrollo, sí contribuirá a la labor encaminada a abordar esos problemas y a promover un mejor aprovechamiento de los recursos y de las oportunidades en el futuro.

(Sr. Hussain, Pakistán)

25. La Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 brindará a los Estados la posibilidad de renovar su voluntad política de aplicar íntegramente las Estrategias de aquí al final del siglo. Es preciso seleccionar un número limitado de objetivos para el programa de acción que habrá de aprobar la Conferencia, y trazarlos de modo realista con directrices concretas para lograrlos.
26. La Constitución del Pakistán garantiza igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos, independientemente del sexo, y el Gobierno está trabajando con ahínco para integrar a la mujer en las principales actividades del desarrollo nacional. Se ha creado un Ministerio de Desarrollo para la Mujer con miras a promover el adelanto de la mujer mediante programas de desarrollo en esferas tales como la educación, la salud, la formación profesional y el bienestar social. La Comisión pakistani de la condición jurídica y social de la mujer, creada en 1984, tiene por labor presentar recomendaciones al Gobierno para salvaguardar los derechos de la mujer.
27. El Gobierno ha creado un banco compuesto y dirigido exclusivamente por mujeres con el objeto de integrar a la mujer en la comunidad empresarial a nivel nacional. El Pakistán fijó una cuota del 5% para el empleo de las mujeres en el sector de los servicios públicos y les ofrece iguales oportunidades de empleo mediante un concurso libre. Las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el adelanto económico y social de la mujer reciben un gran respaldo financiero del Gobierno. Las mujeres pueden participar en la toma de decisiones al nivel más elevado presentándose como candidatas en elecciones abiertas para las asambleas nacional y provinciales.
28. El Pakistán sigue brindando amparo a la mayor concentración de refugiados del mundo. Pese a sus limitados recursos, hace todo lo que está a su alcance por ayudar a los más de 3 millones de refugiados afganos en el Pakistán, de los cuales las tres cuartas partes son mujeres y niños. La comunidad internacional debe tomar medidas urgentes para facilitar el regreso voluntario de dichos refugiados a sus países de origen en condiciones de seguridad y con dignidad.
29. El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) ha aportado una valiosa contribución a la aplicación de las Estrategias de Nairobi. El Pakistán sigue esforzándose por aumentar el porcentaje de mujeres en la Secretaría, en particular en puestos del cuadro orgánico y de nivel directivo. Es preciso insistir en el aumento de la representación de las mujeres de los países en desarrollo para rectificar el desequilibrio existente.
30. La Sra. SURAPOLBHICHET (Tailandia) dice que las Estrategias de Nairobi constituyen un hito en los esfuerzos de las Naciones Unidas por fomentar el adelanto de la mujer. Es necesario aplicar plenamente las constructivas recomendaciones adoptadas en 1990 en la primera reunión de examen y evaluación. Para que las Estrategias tengan éxito es preciso que todas las partes interesadas realicen esfuerzos concertados a todos los niveles. Tailandia apoya el plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para la mujer y el desarrollo. La Conferencia Mundial

(Sra. Surapolbichet, Tailandia)

sobre la Mujer de 1995 dará nuevo impulso a la aplicación de las Estrategias. Cabe esperar que de las actividades preparatorias emanen nuevas recomendaciones.

31. En el plano nacional, los gobiernos deben constituir a la mayor brevedad sus centros de coordinación. El mecanismo nacional es esencial para que el programa de la mujer pase a ser parte integrante de los planes nacionales de desarrollo. Por consiguiente, la Organización debe apoyar por todos los medios posibles la labor del mecanismo nacional.

32. En Tailandia, la Comisión Nacional de Asuntos Femeninos encabeza los esfuerzos por mejorar la situación de la mujer tailandesa y desempeña un papel capital en la revisión de los planes nacionales de desarrollo a largo plazo para la mujer y en la formulación de políticas sobre el desarrollo de la mujer en el actual plan quinquenal de desarrollo nacional. En el futuro inmediato la Comisión espera celebrar una reunión nacional sobre el desarrollo de la mujer a fin de cerciorarse de que los organismos pertinentes comprenden los objetivos trazados y la forma de lograrlos. En los planes se hace hincapié en la educación, la participación de la mujer en la toma de decisiones, las medidas jurídicas para mejorar la promoción de los derechos de la mujer, y la aplicación de la ley para hacer frente a los delitos cometidos contra la mujer.

33. Tailandia está decidida a mejorar sus sistemas de educación y capacitación sobre la base del principio de no discriminación, de modo que la mujer tenga mayores oportunidades y acceso a más servicios. En 1990 retiró algunas de sus reservas a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y las pocas que quedan se están analizando. Apoya la exhortación a que un mayor número de países se adhieran a la Convención y la ratifiquen, y elogia la labor del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y sus notables programas a nivel mundial.

34. La Sra. MOLOJWANE (Botswana) dice que la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 proporcionará una magnífica oportunidad para examinar y evaluar los progresos realizados en la aplicación de las Estrategias de Nairobi. Los Estados deben demostrar su voluntad política de lograr cambios económicos y sociales para eliminar el desequilibrio estructural que perpetúa la situación desventajosa de la mujer en la sociedad. Es inquietante observar que en la mayoría de los países la mujer desempeña aún un papel desproporcionadamente secundario en la vida política y en la toma de decisiones. Los Estados deben erradicar la discriminación contra la mujer en el plano jurídico y deben eliminar los factores de índole cultural y tradicional que discriminan a la mujer.

35. En los países en desarrollo, particularmente de Africa, es preciso centrar la atención en las necesidades de las familias a cargo de mujeres solteras así como en la apremiante situación de las mujeres casadas. Algunas culturas africanas consideran inferiores a las mujeres casadas, que, por ejemplo, no pueden obtener préstamos sin el consentimiento del esposo. Los Estados deben tomar en cuenta a todas las categorías de mujeres, incluidas las incapacitadas, las refugiadas, las ancianas y las analfabetas.

(Sra. Molojwane, Botswana)

36. El Comité de Planificación y Asesoramiento para el Desarrollo de la Mujer, de Botswana compuesto por representantes de diversos ministerios, sostiene consultas con diversos departamentos estatales y organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones relacionadas con la mujer y les brinda asesoramiento. En virtud de las políticas de descentralización del Gobierno, las autoridades locales dirigen los servicios de salud y de educación primaria, lo que permite una mayor participación de la mujer en la planificación del desarrollo y su ejecución. No es posible exagerar la valiosa contribución de la mujer al sector no estructurado en Botswana. Más del 90% de las guarderías del país están dirigidas por organizaciones femeninas.

37. La Dependencia de Asuntos Femeninos de Botswana realiza cursos prácticos y seminarios para las mujeres de todas las clases sociales a fin de determinar sus necesidades y problemas y formular estrategias para resolverlos. Sobre la base de las recomendaciones de la Dependencia, el Gobierno ha concedido a la mujer el pago del sueldo completo en caso de licencia de maternidad. Con respecto al empleo, la mayor proporción de mujeres trabajan en el sector estatal y, en general, la proporción de mujeres empleadas en el sector estructurado ha aumentado hasta casi una tercera parte del total. Aunque hombres y mujeres reciben igual remuneración por trabajo igual. Aún queda mucho por hacer. Por último, la oradora felicita a los órganos de las Naciones Unidas que, como el UNIFEM, han realizado tan extraordinaria labor para la promoción del adelanto de la mujer en todo el mundo.

38. La Sra. MANSARAY (Sierra Leona) dice que su Gobierno atribuye gran importancia a las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a mejorar la condición jurídica y social de la mujer, y que es imprescindible que el mecanismo creado a tal efecto funcione eficazmente.

39. En Sierra Leona muchas mujeres llevan la triple carga, de las responsabilidades domésticas, la producción agrícola y, lo que es más importante, la creciente necesidad de garantizar la supervivencia de la familia mediante su participación en el sector estructurado o no estructurado de la economía. Tras interminables horas de trabajo en la agricultura y en labores domésticas, las mujeres tienen poco tiempo y energía para participar en la vida pública, lo que, a su vez, limita su acceso a posiciones de influencia. Además, no les resulta fácil aprovechar las oportunidades de instrucción y capacitación para obtener mejores empleos.

40. La política de Sierra Leona en lo que respecta al adelanto de la mujer se centra en la generación de ingresos y empleo, la protección jurídica, la educación, la capacitación y la atención de la salud, haciendo especial hincapié en las mujeres que son cabeza de familia, en las adolescentes y en las mujeres embarazadas.

41. Sierra Leona ha participado en diversas reuniones internacionales sobre cuestiones relacionadas con la mujer y se adhirió a la Convención en 1989. El Gobierno pidió que la cuestión de la erradicación de la discriminación contra la mujer se abordara de modo integral.

42. La Sra. KOGNAW (Togo) dice que el Togo se adhirió a la Convención en 1983 para así sumarse a la labor internacional encaminada a aplicar todas sus disposiciones, tomando en cuenta las características de cada sociedad. Por consiguiente, acoge con agrado las recomendaciones generales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer que figuran en el documento A/46/38 sobre las mujeres que trabajan sin remuneración en empresas familiares, la medición y cuantificación del trabajo doméstico no remunerado, y las mujeres incapacitadas. Asimismo acoge con agrado el reciente informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en particular su interés por los grupos de mujeres vulnerables. El Togo considera que hay que fortalecer las actividades nacionales en lo que respecta al adelanto de la mujer. Asimismo comparte el criterio de que el desarrollo requiere la plena participación de la mujer y que si no se cuenta con instituciones que se ocupen de dichas cuestiones se seguirá sin tener en cuenta la contribución de la mujer.

43. Del informe del Secretario General sobre la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro (A/46/439) se desprende que aún no se han logrado los objetivos. La falta de integración de la mujer en la toma de decisiones en el plano político y administrativo no hace más que corroborar la convicción del Togo de que la estabilidad política, la armonía social y el cese de los conflictos armados no podrán lograrse jamás mientras no se cumplan los objetivos de las Estrategias. En ese sentido apoya la labor preparatoria de la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 si se lleva a cabo en aplicación de las Estrategias de Nairobi. La Conferencia ofrece la oportunidad de demostrar la voluntad política de introducir los cambios sociales y económicos que se requieren para eliminar el desequilibrio cultural que sufren las mujeres, en particular en los países en desarrollo.

44. La oradora felicita al UNIFEM por sus actividades encaminadas a destacar el papel de la mujer y a promover la acción a todos los niveles. Asimismo encomia la labor del INSTRAW y apoya sus nuevos programas relacionados con el medio ambiente, las comunicaciones, el trabajo en el sector no estructurado, y el SIDA, particularmente en los países en desarrollo.

45. El Togo reconoce la importancia del papel de la mujer, que ya está empezando a ocupar altos puestos políticos y administrativos en el país. Aunque la mujer participa también activamente en el sector privado, en términos generales la acción encaminada al adelanto de la mujer sigue girando en torno al sector rural.

46. La Sra. AL-KHALID (Kuwait) dice que la mujer kuwaití demostró su valentía durante la ocupación iraquí de Kuwait, ya que las mujeres que en ese momento se encontraban en Kuwait desempeñaron su papel junto a los hombres y sufrieron las mismas desventajas, incluido el martirio, mientras que las que se encontraban en el extranjero representaron a su país organizando manifestaciones y sistemas de apoyo. En la actualidad están aprovechando eficazmente sus conocimientos especializados para reconstruir Kuwait en pie de igualdad con sus compatriotas masculinos. Kuwait atribuye gran importancia al adelanto de la mujer, dado el papel que desempeña en todos los sectores y su eficaz contribución al desarrollo.

(Sra. Al-Khalid, Kuwait)

47. La Constitución garantiza iguales derechos y deberes a hombres y mujeres y protege el bienestar de la familia. Además, se han promulgado leyes que protegen a la mujer en el lugar de trabajo y brindan igualdad de condiciones en cuanto a sueldos, ascensos y disfrute de vacaciones, además de licencia de maternidad. En Kuwait las mujeres ocupan altos puestos en los sectores público y privado como resultado de la atención dispensada para elevar su nivel de instrucción. Kuwait ha ratificado las convenciones de las Naciones Unidas encaminadas a eliminar la discriminación contra la mujer y a mejorar su situación en lo social y en el lugar de trabajo, para lograr así los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. La oradora insta a la Comisión a que redoble sus esfuerzos en lo que respecta al adelanto de la mujer, sin olvidar en modo alguno la asistencia para que la mujer ejerza sus derechos y libertades.

48. La Sra. ASHIPALA (Namibia) dice que Namibia está tramitando la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada en un momento en que la mujer namibiana no tenía voz en su propio país. Sin embargo, la independencia alentó a la mujer y le permitió desempeñar, a la par con los hombres, una función plena, y eficaz en la reconstrucción de la nación. La Constitución proscribía la discriminación por motivos de sexo y protege los derechos de la mujer como persona y como miembro de la familia, lo que le proporciona perspectivas antes negadas. El Departamento de Asuntos Femeninos, creado en 1990, ha venido analizando la forma de establecer relaciones con otras instituciones gubernamentales a fin de fomentar las disposiciones constitucionales sobre el adelanto de la mujer. Asimismo organiza cursos prácticos, en colaboración con organizaciones no gubernamentales, para conseguir que las mujeres de todos los sectores comprendan dichas disposiciones.

49. La prolongada existencia de las leyes tradicionales y discriminatorias del apartheid ha perjudicado a la mujer en muchos sentidos, en particular en lo tocante a los derechos de propiedad. Tras la derogación de esas leyes, en septiembre de 1990 el Gabinete dio instrucciones al Departamento para que determinara cuáles eran las leyes que contenían disposiciones discriminatorias, y el Ministerio de Justicia invitó a otros ministerios y oficinas gubernamentales a que ayudaran a crear una Comisión de Reforma de la Legislación para examinar las leyes discriminatorias y recomendar enmiendas. En estos momentos el Departamento está promoviendo el nombramiento de una mujer para la Oficina del Mediador así como una decisión del Gabinete en virtud de la cual todos los proyectos de ley deben presentarse al Departamento para que formule las observaciones pertinentes. La oradora agradece al UNIFEM la asistencia brindada al Departamento, y acoge con agrado la decisión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de brindar asistencia en un simposio sobre la elaboración de estrategias y políticas para promover la igualdad de oportunidades y trato para hombres y mujeres.

50. El sistema de trabajadores migrantes ha hecho que recaiga sobre la mujer la responsabilidad de contribuir a la producción agropecuaria, labor extenuante que requiere un uso intensivo de mano de obra. La degradación ambiental ocasionada por la destrucción de bosques aumenta rápidamente, pero

/...

(Sra. Ashipala, Namibia)

la mujer depende de los recursos naturales para fines domésticos y de producción, y le resulta difícil encontrar un equilibrio entre las exigencias de la conservación y la necesidad de alimentar y mantener a su familia. Por consiguiente, Namibia atribuye gran importancia a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se celebrará en 1992. Es imprescindible que asistan a la Conferencia mujeres de todo el mundo, pues sobre ellas recae el peso de la degradación ambiental, que está vinculada a la pobreza rural.

51. Puesto que el acceso de los habitantes de las zonas rurales a tierras cultivables y de pastoreo no se basa en derechos de propiedad, el acceso de la mujer a la tierra se canaliza mediante su relación con el hombre y por consiguiente es una práctica inseguro que debe cesar. Por ejemplo, en la región meridional la pobreza se agrava debido a la lejanía de los principales centros de producción; se emplea a la mujer como jornalera o trabajadora de temporada y por consiguiente se la encierra en un círculo vicioso de inseguridad y retroceso en el plano familiar. En la región septentrional las secuelas de la guerra siguen sintiéndose aún en la actualidad. Las mujeres jóvenes constituyen una proporción cada vez mayor de ocupantes ilegales desprovistas de tierras y marginadas que tratan de obtener ingresos realizando actividades en el sector no estructurado como la venta de alcohol. En ese sentido cabe recordar la Conferencia de la Tierra, celebrada en Windhoek este año, cuyas recomendaciones, para las cuales por primera vez se consultó sobre el particular a las mujeres independientemente de su estado civil y por derecho propio, se presentarán al Gobierno para que formule su política de redistribución de la tierra.

52. Tras la adopción de la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, Namibia se comprometió a elaborar un plan de acción nacional cuyos objetivos para el período hasta el año 2000 abarquen las necesidades fundamentales de la mujer, en particular en relación con la salud y la educación. Namibia agradece el apoyo recibido del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

53. Namibia acoge con agrado la celebración de la Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995, que proporcionará otra oportunidad de examinar la aplicación de las Estrategias de Nairobi, e insta a que se tomen en cuenta cualesquiera nuevas Estrategias respecto de la diferente condición de la mujer en las diversas regiones. Asimismo acoge complacida la iniciativa del Grupo de Primeras Damas para una Reunión en la Cumbre sobre la Mujer Rural, que se celebrará en Bruselas.

54. La Sra. RAOELINA (Madagascar) dice que Madagascar tiene una población joven con una elevada tasa de fecundidad. Alrededor del 80% de las mujeres viven en zonas rurales. Las mujeres representan un potencial humano valioso cada vez mayor, pues más de la mitad se encuentran en edad laboral.

55. Aunque en la actualidad la sociedad malgache es patriarcal, aún quedan vestigios de la anterior civilización matriarcal en que se consideraba a la mujer como el nexo entre el pasado y el futuro debido a su facultad de

(Sra. Raelina, Madagascar)

procrear, lo que explica en gran medida su situación privilegiada como fuente de vida. La mujer malgache siempre ha desempeñado un papel activo en la promoción de la familia y de la comunidad.

56. En Madagascar, las normas del derecho privado que se refieren a la mujer, en parte, consuetudinarias y con influencia del derecho privado francés, reflejan los esfuerzos del poder legislativo por promover la condición jurídica y social de la mujer. Madagascar se ha adherido a algunas convenciones internacionales relativas a la mujer o las ha ratificado, y la Cámara Administrativa y la el Tribunal Supremo Constitucional se encargan de velar por que se respete la igualdad entre el hombre y la mujer. En 1976 se creó un Ministerio de Población y Adelanto Social, cuyo departamento de la condición de las mujeres y los niños se encarga de supervisar la situación de la mujer, aplicar la política gubernamental sobre la mujer, y coordinar las actividades de las organizaciones femeninas.

57. La emancipación de la mujer depende de las condiciones económicas y sociales. Aunque corresponde a los gobiernos definir el papel de la mujer en el desarrollo nacional, la comunidad internacional debe conseguir que existan condiciones favorables que permitan lograr los objetivos de desarrollo. La oradora lamenta lo lentamente que progresa la aplicación de las Estrategias de Nairobi. Entre los obstáculos con que se enfretan los países en desarrollo, en particular de Africa, se encuentran la extrema pobreza, las enfermedades, el hambre y la crónica deuda externa.

58. La delegación de Madagascar apoya la propuesta del Grupo de los 77 que exhorta a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a prestar especial atención a la mujer de los países en desarrollo, en particular de Africa, y de los países menos adelantados, que sufren de modo desproporcionado por la crisis económica mundial, la carga de la deuda y el ajuste estructural. La Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 tiene que definir medidas encaminadas a eliminar dichos obstáculos.

59. El Sr. Al-Shaali (Emiratos Arabes Unidos) vuelve a ocupar la Presidencia.

60. El Sr. AL-HABASHI (Omán) dice que las mujeres son totalmente capaces de compartir con los hombres la responsabilidad del desarrollo económico y social. Muy acertadamente, en Omán se considera que la mujer es un factor fundamental para el éxito de cualquier institución social en el seno de la familia o en la sociedad en general, y que el hecho de mejorar sus niveles de instrucción, sanitario y socioeconómico coadyuvará al progreso social. La mujer omaní contribuye realmente al desarrollo, y está bien preparada para asumir sus responsabilidades en ese sentido. En reconocimiento de su papel existe un sistema integral de servicios de apoyo para la mujer, que ha arrojado resultados positivos. El país cuenta con una asociación femenina que trabaja activamente y con un plan nacional de desarrollo que abarca programas encaminados a elevar el nivel de instrucción general de la mujer en las zonas rurales. Omán siempre se ha esforzado por contribuir de manera eficaz a las actividades relacionadas con el adelanto de la mujer, a nivel regional o internacional.

(Sr. Al-Habashi, Omán)

61. A diferencia de otros países, en Omán no hay discriminación contra la mujer en lo que respecta a trabajo o sueldo. En virtud del Derecho Islámico las mujeres disfrutan de derechos de propiedad, tienen las mismas oportunidades de instrucción y empleo que los hombres, y tienen derecho a licencia de maternidad pagada. En la actualidad la mujer omaní ocupa empleos en todas las esferas vocacionales y profesionales a todos los niveles, lo que significa que se reconoce plenamente su condición jurídica y social como elemento que influye en la sociedad.

62. El Sr. ROKOTUIVUNA (Fiji) agradece a la División para el Adelanto de la Mujer que se haya celebrado en Rarotonga un seminario regional acerca de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La índole técnica del seminario y los servicios de asesoramiento ayudarán a Fiji a realzar el papel de la mujer en el desarrollo.

63. En Fiji la igualdad de oportunidades para la mujer en los niveles superiores del Gobierno ha cobrado gran impulso con la creación del Ministerio para la Mujer. En la actualidad hay dos ministras con cartera y dos mujeres dirigen departamentos gubernamentales; por primera vez una mujer ha sido nombrada magistrada. Muchas otras mujeres desempeñan altos cargos en el servicio público o en empresas privadas e influyen en todas las esferas de desarrollo, incluida la formulación de políticas, la ejecución de programas y la toma de decisiones.

64. El Gobierno de Fiji atribuye gran importancia a mejorar la calidad de la vida de la mujer de las zonas rurales, y se están realizando varios proyectos para mejorar la situación de la vivienda y del suministro de agua y para brindar oportunidades de instrucción y acceso a los servicios de salud. También se han organizado cursos prácticos para fomentar los conocimientos especializados de la mujer y promover la planificación de la familia y mejorar los hábitos de nutrición e higiene. En relación con todas estas actividades, Fiji agradece la asistencia brindada por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como por todos los Estados donantes.

65. En Fiji las mujeres poseen un nivel de instrucción relativamente elevado, tienen derecho a votar y constituyen una proporción elevada de la fuerza de trabajo, por lo que forman parte integrante del proceso de desarrollo del país.

66. La Sra. ARUNGU-OLENDE (Kenya) dice que uno de los mayores obstáculos para el adelanto de la mujer es la persistencia de prácticas y actitudes sociales y culturales, incluso cuando existe igualdad de derecho. Aunque se han realizado campañas para tratar de modificar los prejuicios tradicionales por motivos de sexo, esos esfuerzos distan mucho de haber alcanzado el objetivo deseado. Para lograr una mejoría a largo plazo es imprescindible cooperar con los encargados de ejecutar los programas encaminados a cumplir ese cometido.

67. La carga de la deuda y los programas de ajuste estructural del decenio de 1980 han entorpecido el adelanto de la mujer en Kenya. El orden económico internacional existente y el aumento de la pobreza entre mujeres y niños

(Sra. Arungu-Olende, Kenya)

en las zonas urbanas ha incidido negativamente en la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro. Urge elaborar programas concebidos especialmente para las mujeres jóvenes, que hagan hincapié en la fecundidad en la adolescencia y en las madres solteras.

68. Tras la Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Nairobi en 1985, la Oficina de Mujeres de Kenya y el Instituto de Derecho Público iniciaron un proyecto bienal operacional y de investigación sobre los malos tratos y la violencia contra la mujer, con objeto de crear servicios multidisciplinarios para las víctimas y de elaborar una estrategia a largo plazo. Debido en parte a la renuencia de las víctimas a denunciar los hechos, el proyecto encontró grandes dificultades. Es preciso estimular a las mujeres para que hablen de la cuestión, que no está confinada a un país o sistema cultural, y a los Estados Miembros para que actúen a nivel nacional. Es necesario promover el respeto de cada individuo desde la niñez misma. A la delegación de Kenya le complace observar que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer analizará la cuestión en virtud del artículo 6 de la Convención.

69. No se puede permitir que la mujer se siga empobreciendo cada vez más, y hay que estimular enérgicamente a las jóvenes para que aprovechen las oportunidades de instrucción. Las mujeres requieren conocimientos especializados para poder trabajar en el sector no estructurado en pie de igualdad con los hombres, y no se les debe impedir que ocupen puestos en sectores de predominio masculino por carecer de asistencia financiera o de créditos.

70. La delegación de Kenya apoya la labor del UNIFEM, que debe ser más flexible al atender las necesidades de las mujeres pobres de las zonas urbanas y rurales. Puesto que las funciones y las necesidades de las mujeres cambian con el paso del tiempo, el mandato del UNIFEM debe modificarse según corresponda.

71. El informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría (A/46/377) muestra que, a menos que los gobiernos redoblen sus esfuerzos al nivel nacional, será difícil alcanzar el objetivo del 35% fijado para 1995. Es preciso pedir a los gobiernos, especialmente a los de Africa, que pongan mayor empeño en ese sentido.

72. Con respecto a la celebración de la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, la delegación de Kenya respalda la posición del Grupo de los 77.

73. La Sra. SELLAMI-MESLEM (Directora de la División para el Adelanto de la Mujer) dice que el debate ha sido estimulante y le ha mostrado que la División está en el buen camino y responde a los programas tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo para lograr el adelanto previsto en las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro. En algunos proyectos emprendidos por organismos de las Naciones Unidas, basados fundamentalmente en recomendaciones formuladas por grupos de expertos, seminarios y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, se están abordando en estos momentos temas prioritarios como la pobreza; la mujer

(Sra. Sellami-Meslem)

como jefe de familia; el efecto de la crisis económica, la deuda y el reajuste estructural sobre la mujer en el tercer mundo; la violencia; la participación en la toma de decisiones; las mujeres como refugiadas y personas desplazadas y las mujeres que viven en centros de conflicto, y las mujeres de edad.

74. Esos proyectos surgieron gracias a las perspectivas emanadas de los debates de la Tercera Comisión, por todo lo cual la oradora expresa su profundo agradecimiento. El diálogo permanente entre los Estados Miembros y la División es una garantía de que el éxito - la igualdad entre el hombre y la mujer - quizás se logre para el año 2000. Desde luego, la falta de recursos ha sido un elemento de frustración, pero confía en que con la determinación de los miembros de la Comisión, los órganos competentes de la Asamblea General respondan a los llamamientos.

75. Muchos representantes han expresado la esperanza de que se pueda restablecer la consulta interregional de alto nivel sobre el papel de la mujer en la vida pública. La oradora les garantiza que tan pronto se reciban las contribuciones voluntarias necesarias, incluidas las contribuciones para financiar la participación de los países menos adelantados, se determinará la fecha en consulta con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que agradecerá las sugerencias que se le hagan a este respecto.

76. En respuesta a preguntas formuladas, la oradora dice que la División espera participar en la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo en 1994 y en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 1993. Sin duda participará en la Asamblea Mundial sobre la Mujer y el Medio Ambiente, que tendrá lugar en Miami en noviembre de 1991 y para la cual ya ha elaborado dos documentos. En cuanto al siguiente período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, espera tener noticias en breve de los países que presentarán informes, a saber, Barbados, Checoslovaquia, China, El Salvador, España, Ghana, Honduras, Sri Lanka y Venezuela. Tras dicho período de sesiones se celebrará una reunión de los Estados partes, en que se invitará a aquellos cuyos mandatos concluyen en 1992 a que presenten nuevas candidaturas.

77. La Srta. SHIELDS (Directora del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)) da gracias los miembros de la Comisión por su respuesta atinada y constructiva a los informes que tienen a la vista. Pese a la impaciencia por el lento avance en la materia, y al hecho de que hayan transcurrido más de 16 años desde la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer y más de 10 años desde la entrada en vigor de la Convención, aún sigue siendo sumamente necesaria la labor del Instituto. Nadie es más consciente de la necesidad de acción en la esfera del desarrollo para la mujer, y por la mujer, que los que trabajan en su nombre en el seno de las Naciones Unidas. Los problemas no son fáciles de resolver, pero la oradora confía en que, con verdadera voluntad, recursos suficientes y decisión política, es y será posible avanzar. Agradece la confianza depositada en el Instituto y considera que la única solución válida es esforzarse por convertir las esperanzas en realidad.

78. La Sra. CAPELING-ALAKIJA (Directora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)) dice que el decenio de 1990 será el más difícil con que jamás se haya enfrentado el mundo en desarrollo. Los centros del poder económico se están desplazando, y los rápidos avances tecnológicos y los nuevos conceptos del orden mundial están abriendo nuevas fronteras. Pero para que el desarrollo humano ocupe el lugar que le corresponde como eje de todos los esfuerzos de desarrollo se requieren nuevas formas de liderazgo y es preciso crear un clima en que al menos se reconozca que hay mujeres que han nacido para dirigir.

79. Como ha mostrado el debate del tema, hay una comprensión cada vez mayor de que el desarrollo sostenible sólo se puede lograr si se aprovechan todas las fuentes del potencial humano, y si hombres y mujeres aprenden a convivir en armonía entre sí y con el ecosistema.

80. Ha sido reconfortante escuchar a las delegaciones encomiar la colaboración de las Naciones Unidas que hizo posible la publicación de Situación de la Mujer en el Mundo: Tendencias y Estadísticas 1970-1990, pero por persuasivas que sean las palabras que se empleen para defender los intereses de la mujer, es preciso que sean muchos los que las pronuncian si se quiere influir en las políticas. El UNIFEM agradece el apoyo brindado y espera recibir orientación de las delegaciones para decidir si esa publicación debe seguir apareciendo de forma periódica y actualizada en el marco de las Naciones Unidas. La Situación de la mujer en el mundo brinda argumentos sólidos en favor de una mayor supervisión social que revele las terribles desigualdades que se ocultan tras los valores medios de los PNB per cápita.

81. La labor de colaboración en el sistema de las Naciones Unidas a lo largo de los decenios de 1970 y 1980 también ha dado notables resultados como parte de los esfuerzos internacionales por integrar a la mujer en la corriente principal del desarrollo. Se ha tratado de obtener recursos y de lograr una mayor comprensión. La mayoría de los países e instituciones de desarrollo han contado con dependencias de la mujer en el desarrollo que se han ocupado de reunir datos que sirvan de base conceptual para elaborar programas que incorporen la dimensión de la mujer. La igualdad, la paz y el desarrollo están intrínsecamente vinculados al movimiento internacional en pro del papel de la mujer en el desarrollo. Ahora que ya están creadas las estructuras institucionales, es el momento de centrar la atención en la aplicación estratégica de la labor en determinados contextos y lugares.

82. Para terminar, la oradora insta encarecidamente a que se brinde apoyo financiero a la División para el Adelanto de la Mujer ahora que han comenzado los preparativos para la Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebrará en 1995. Ese año será un importante punto de referencia para insertar la dimensión de la mujer en las cuestiones mundiales, ya que se conmemora el quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas y el décimo aniversario de la adopción, por consenso general, de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro. Cabe esperar que las mujeres de la Secretaría de las Naciones Unidas puedan celebrar el logro de los objetivos fijados por la Asamblea General y que de la Conferencia emanen soluciones concretas para los problemas de desarrollo con que se enfrentan millones de mujeres que viven en la pobreza.

83. La Sra. HABACHY (Centro de Coordinación para la Mujer de la Oficina del Subsecretario General de Gestión de Recursos Humanos) da gracias, en nombre de sus colegas, a las delegaciones que intervinieron sobre el tema del mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría. La oradora ha tomado nota de las útiles sugerencias formuladas y las transmitirá a sus colegas de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y al Comité Directivo para mejorar la situación de la mujer en la Secretaría. Las delegaciones deben seguir esforzándose por fijar objetivos, presentar candidatas y brindar apoyo y asesoramiento.

84. El Sr. ALI (Iraq), en uso de su derecho de respuesta, señala que el Iraq entregó al Comité Internacional de la Cruz Roja listas donde figuran los nombres de los kuwaitíes retenidos. Kuwait no ha seguido el procedimiento necesario para garantizar el regreso de esas personas, so pretexto de que por la lista no puede distinguir entre kuwaitíes y no kuwaitíes. El Iraq se ha mostrado dispuesto a entregar a dichas personas tan pronto como Kuwait desee recibirlas. Muchos kuwaitíes están esperando que mejore las condiciones de vida en Kuwait para entonces regresar. El Iraq no es responsable de los kuwaitíes que holgazanean en hoteles de primera categoría en Europa, los Estados Unidos y otras partes. Kuwait está tratando sencillamente de movilizar a la opinión pública contra el Iraq para prolongar el embargo.

85. La Sra. AL-KHALID (Kuwait) dice que Kuwait entregó al Comité Internacional de la Cruz Roja listas con 2.101 kuwaitíes y no kuwaitíes, entre ellos 214 mujeres y 53 niños menores de 12 años de edad, que estaban retenidos en el Iraq. Las listas contienen también nombres de personas no kuwaitíes que habían sido trasladados a la fuerza de Kuwait durante la ocupación. La oradora insta al Iraq a que permita que el Comité Internacional de la Cruz Roja tenga acceso inmediato a dichos prisioneros.

Se levanta la sesión a las 18,10 horas.